

Acto de intimidación policial contra la abogada salvadoreña Roxana Cardona

El Observatorio Regional de Derechos (ORD) expresa su preocupación ante la denuncia pública realizada por la abogada Roxana Cardona, quien informó que dos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se presentaron en su vivienda, solicitaron su Documento Único de Identidad (DUI), registraron sus datos en un sistema institucional y fotografiaron el inmueble, sin ofrecer una explicación suficientemente clara sobre la finalidad de estas actuaciones.

Según su testimonio, al consultar las razones de la visita, los agentes manifestaron que se trataba de un procedimiento de ubicación destinado al Ministerio de Seguridad y Justicia. La abogada señaló que la intervención policial se realizó únicamente en su vivienda y expresó su preocupación por una posible relación con publicaciones recientes en las que ejerció su derecho a la libertad de expresión, incluyendo comentarios dirigidos al vicepresidente de la República y al proyecto gubernamental DoctorSV.

Este hecho presenta elementos coincidentes con patrones de vigilancia, recopilación de información personal y posibles actos de intimidación que el ORD ha venido documentando, particularmente mediante la identificación de personas, registro de documentos, toma de fotografías y presencia policial en espacios vinculados con el ejercicio de derechos fundamentales. Estas prácticas también han sido denunciadas en casos de personas defensoras de derechos humanos que posteriormente han enfrentado procesos de criminalización, se han visto obligadas a desplazarse al exilio o han sido silenciadas hostigamiento y otras formas de intimidación, generando un clima de temor y autocensura que restringe el ejercicio de sus derechos.

El ORD advierte que las instituciones de seguridad pública no deben ser instrumentalizadas. La recopilación de datos personales y el registro fotográfico de viviendas requieren especial atención cuando las personas afectadas han expresado públicamente opiniones críticas sobre las autoridades.

Ante estos hechos, el Observatorio Regional de Derechos (ORD) expresa su preocupación por la seguridad e integridad de Roxana Cardona y su grupo familiar, y hace un llamado a prevenir cualquier acto de intimidación o represalia en su contra.



El ORD exhorta a las instituciones competentes a garantizar que ninguna persona sea objeto de vigilancia, intimidación o represalias por ejercer legítimamente sus derechos a la libertad de expresión y opinión. De igual manera, reitera la necesidad de investigar los posibles patrones de vigilancia y hostigamiento contra personas defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales y voces críticas, asegurando mecanismos efectivos de protección y rendición de cuentas.

Expresamos nuestra solidaridad con Roxana Cardona y su grupo familiar ante los hechos denunciados, así como nuestra preocupación por su seguridad e integridad.

Finalmente, el ORD hace un llamado a la comunidad internacional y a los organismos de protección de derechos humanos a mantenerse vigilantes ante estos hechos, dar seguimiento a los patrones de vigilancia y hostigamiento denunciados y exigir al Estado salvadoreño el respeto y la garantía de los derechos fundamentales.

Centroamérica, 12 de octubre del 2026.

